# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA GUÍA DOCENTE

1. Datos generales

Asignatura: DERECHO PENAL II Código: 35313
Tipología: OBLIGATORIA 6

Grado: 335 - GRADO EN DERECHO (TO)

Curso académico: 2013-14

Centro: (6) FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Grupos: 40 41

Curso: 2 Duración: Segundo cuatrimestre

Lengua principal de impartición:

Español Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

Página Web: http://dpenal.to.uclm.es

Nombre del profesor: EDUARDO DEMETRIO CRESPO - Grupo(s) impartido(s): 40 41							
Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría			
	DERECHO PIBLICO Y DE LA EMPRESA	5128	IEduardo Demetrio@ucim es	Martes de 9 a 10; Miércoles de 09 a 12; Jueves de 09:00 a 11:00.			

# 2. Requisitos previos

El estudiante que quiera cursar esta asignatura con garantía de éxito debería tener (y, en su caso, actualizar) los conocimientos básicos de la Parte General del Derecho Penal (correspondientes a Derecho penal I). Sin ellos no es posible entender bien la materia relativa a la Parte Especial del Derecho Penal (correspondiente a Derecho Penal II) ni resolver adecuadamente los casos prácticos.

### 3. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas y con la profesión

- 1. El Derecho penal es un pilar imprescindible en la formación de un jurista. Parte general (Libro I CP) y Parte especial (Libros II y III CP) del Derecho penal están estrechamente vinculadas. En la primera se aprenden los principios, teorías científicas y categorías conceptuales que permiten una aplicación racional por jueces y tribunales de los diferentes delitos (y faltas) cuyo estudio particular se reserva para la segunda.
- 2. Derecho penal II (Parte Especial) se imparte en el segundo semestre del segundo curso del Grado en Derecho y constituye la continuación lógica de Derecho Penal I (Parte General).
- 3. A través de esta asignatura (obligatoria en el pan de estudios) se pretende que el estudiante adquiera una base de conocimiento acerca de un grupo de delitos que lesionan bienes jurídicos individuales y colectivos regulados en el Libro II del Código Penal.
- 4. Dada la enorme amplitud que ha adquirido la Parte Especial del Derecho penal merced a las continuas reformas que han ido introduciendo nuevas figuras delictivas es imprescindible hacer una selección de grupos de delitos en el programa, que, sin embargo, es conveniente completar con la asignatura optativa Derecho penal de la empresa (que se concentra en el estudio de los delitos socioeconómicos).
- 5. De lo dicho se deduce que cualquier jurista va a necesitar en el ejercicio profesional un conocimiento lo más sólido posible de esta rama del ordenamiento jurídico, adquiriendo un peso decisivo en la preparación de oposiciones a las carreras judicial y fiscal, abogado del estado, instituciones penitenciarias, cuerpos y fuerzas de seguridad, etc.

# 4. Competencias de la titulación que la asignatura contribuye a alcanzar

#### Competencias propias de la asignatura Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos. E02 E04 Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). E05 Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar. E09 Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas. Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos E13 fácticos. E14 Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares. G03 Una correcta comunicación oral y escrita. G04 Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de G05 oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género. Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico. G09 Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo. G10 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. G14 Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información. G15

# 5. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados

# Resultados propios de la asignatura

Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos.

#### Resultados adicionales

Aplicar los conocimientos adquiridos en la Parte General del Derecho penal,particularmente la teoría del delito, y analizar la utilización de los mismos por la Jurisprudencia en las diferentes figuras delictivas.

Comprender los problemas interpretativos de los delitos tipificados en el Código Penal y aprender a resolverlos mediante las técnicas hermenéuticas pertinentes.

# 6. Temario / Contenidos

- Tema 1 Delitos contra la vida (arts. 138-143 CP)
- Tema 2 Delitos contra la vida en formación (arts. 144-146 CP)
- Tema 3 Delitos contra la salud (arts. 147-158 CP)
- Tema 4 Delitos relativos a la manipulación genética (arts. 159-162)
- Tema 5 Delitos contra la libertad (arts. 163-172)
- Tema 6 Torturas y otros delitos contra la integridad moral (arts. 173-177)
- Tema 7 Tratade seres humanos (art. 177 bis)
- Tema 8 Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales (arts. 178-194)
- Tema 9 Omisión del deber de socorro (arts. 195-196 CP)
- Tema 10 Delitos conta la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (arts. 197-204)
- Tema 11 Delitos contra el honor (arts. 205-216)
- Tema 12 Delitos contra el patrimonio (arts. 234-247)
- Tema 13 Delitos contra el patrimonio (arts.248-269)
- Tema 14 Introducción a los delitos contra la salud pública. El delito de tráfico de drogas (arts.368-378 CP)
- Tema 15 Introducción a los delitos de falsedades (Tít.XVIII CP)
- Tema 16 Introducción a los delitos contra la Administración Pública (Tít. XIX CP)
- Tema 17 Introducción a los delitos contra la Administración de Justicia (Tít. XX CP)

# Comentarios adicionales sobre el temario

BLOQUE I. TEMAS 1-11.

BLOQUE II. TEMAS 12-13.

BLOQUE III. TEMAS 14-17.

7. Actividades o bloques de actividad y metodología								
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	G04, G10, G14, G15, E02, E04, E09, E14	1.04	26.00	No	-	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	G03, G10, G14, G15, E04, E05, E09, E13, E14	0.60	15.00	Sí	No	Sí	Habrá grupos de prácticas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	G03, G04, G05, G09, G10, G14, G15, E02, E04, E05, E09, E13, E14	2.80	70.00	No	-	-	
Prueba final [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	G14, E02, E04, E05, E09, E13	0.08	2.00	Sí	No	Sí	
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	G03, G09, G10, G14, E02, E05, E09, E13	0.08	2.00	Sí	No	Sí	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	G03, G04, G05, G09, G10, G14, G15, E02, E04, E05, E09, E13, E14	1.40	35.00	Sí	No	Sí	
Total:				150.00			·	
Créditos totales de trabajo presencial: 1.80			Horas totales de trabajo presencial: 45.00					
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.20				Horas totales de trabajo autónomo: 105.00				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

### 8. Criterios de evaluación y valoraciones

o. Officinos de evaluación y valoraciónes						
	Valoraciones					
Criterio de evaluación	Estud. pres.	Estud. semipres.	Descripción			
Prueba final	70.00%	70.00%	Los estudiantes realizarán una prueba escrita (del tipo y con las reglas de corrección que se detallará en el "cuadernilo de planificación docente" que se pondrá a disposición de los alumnos en la plataforma Moodle al principio del curso) en la que tendrán que resolver tanto preguntas de carácter teórico como diversos supuestos prácticos. Es requisito imprescindible obtener una calificación de 5/10.			

, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		30.00%	A lo largo del curso se realizarán individualmente casos prácticos que serán corregidos en clase conforme a lo establecido en el "cuadernillo de planificación docente". Una especial participación en las clases teóricas y prácticas que demuestre el aprovechamiento del estudiante en las mismas será valorado muy positivamente.
Total:	100.00%	100.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Véase "cuadernillo de planificacion docente" en campus virtual

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Véase "cuadernillo de planificacion docente" en campus virtual"

#### 9. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal

Tema 1 (de 17): Delitos contra la vida (arts. 138-143 CP)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 2 (de 17): Delitos contra la vida en formación (arts. 144-146 CP)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 3 (de 17): Delitos contra la salud (arts. 147-158 CP)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 4 (de 17): Delitos relativos a la manipulación genética (arts. 159-162)

Periodo Se especificará en campus virtual temporal:

Tema 5 (de 17): Delitos contra la libertad (arts. 163-172)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 6 (de 17): Torturas y otros delitos contra la integridad moral (arts. 173-177)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 7 (de 17): Tratade seres humanos (art. 177 bis)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 8 (de 17): Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales (arts. 178-194)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 9 (de 17): Omisión del deber de socorro (arts. 195-196 CP)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 10 (de 17): Delitos conta la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (arts. 197-204)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 11 (de 17): Delitos contra el honor (arts. 205-216)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 13 (de 17): Delitos contra el patrimonio (arts.248-269)

Tema 12 (de 17): Delitos contra el patrimonio (arts. 234-247)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 14 (de 17): Introducción a los delitos contra la salud pública. El delito de tráfico de drogas (arts.368-378 CP)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 15 (de 17): Introducción a los delitos de falsedades (Tít.XVIII CP)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 16 (de 17): Introducción a los delitos contra la Administración Pública (Tít. XIX CP)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

Tema 17 (de 17): Introducción a los delitos contra la Administración de Justicia (Tít. XX CP)

Periodo temporal: Se especificará en campus virtual

10. Bibliografía, recursos Autor/es Título/Enlace Web **Editorial** Población ISBN Descripción

Francisco Muñoz Conde	Derecho Penal. Parte Especial. https://catalogobiblioteca.uclm.es	Tirant lo Blanch s/cgi-bin/abnetopac/O7026/IDce3ce496/NT3	2010		
Juan Terradillos Basoco (coord.)	Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal.	lustel	2011		
	https://catalogobiblioteca.uclm.es/cgi-bin/abnetopac/O7026/IDce3ce496/NT3				